

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREENCIA
PERSONA JURÍDICA**

A. DATOS DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL	
Tribunal apoderado: Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia de Santiago	
Número de expediente: 975-2019-EREE-00001	
Nombre de la empresa deudora: ARCONIM CONSTRUCTORA, S.A	
Conciliador: Licdo. FABIO JOSÉ GUZMÁN SALADÍN	
B. DATOS GENERALES DEL ACREEDOR	
Razón social de la compañía acreedora:	
Domicilio social:	
Número de registro mercantil:	Fecha de vencimiento:
Número de identificación fiscal (RNC):	
Jurisdicción de incorporación:	
Fecha de constitución:	
Nombre del representante legal del acreedor, si lo tiene:	
Número de documento de identidad representante legal, si aplica:	
Domicilio para recibir notificaciones en Santiago y Santo Domingo (solo si es diferente al domicilio fiscal de la compañía):	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	
C. DETALLES DEL CRÉDITO	
Tipo de acreencia: <input type="checkbox"/> monetaria <input type="checkbox"/> entrega de certificado de título <input type="checkbox"/> entrega de inmueble <input type="checkbox"/> Otra, detalle:	
*En el caso de que usted no tenga un crédito monetario (de sumas de dinero) frente Arconim y esté pendiente de recibir su certificado de título o la entrega de su apartamento, por favor descartar los demás campos de esta sección C e indicar en esta casilla "pendiente de entrega de título" o "pendiente de entrega de inmueble" e indicar el nombre del proyecto y el número de la unidad correspondiente a continuación.	
Nombre del proyecto:	
Descripción del inmueble:	
Fecha del contrato:	
Causa y origen de la acreencia:	

Capital:
Intereses, moras y/o penalidades (solo si está estipulado por contrato):
Total crédito que reclama a la fecha (Capital + intereses y/o moras y/o penalidades):
Moneda: <input type="checkbox"/> RD\$ <input type="checkbox"/> USD\$ <input type="checkbox"/> EU\$ <input type="checkbox"/> Otra, detalle:
Fecha de origen del crédito:
Fecha de vencimiento:
Garantías, condiciones, términos y otras características de la acreencia:
<p>¿Ha iniciado algún procedimiento judicial o arbitral en relación al crédito? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No; En caso afirmativo, completar lo siguiente y anexar documentos relacionados al procedimiento.</p> <p>Tribunal apoderado:</p> <p>Tipo de demanda:</p> <p>Fecha última audiencia:</p> <p>Estado del proceso:</p>
D. DECLARACIONES DEL ACREEDOR (MARCAR SÍ O NO)
<p>i. ¿La empresa acreedora reúne alguna de las siguientes características respecto a la empresa deudora o la ha tenido en los últimos 2 años anteriores al 22 de mayo de 2019?:</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *En caso afirmativo, seleccionar uno de los literales.</p> <p>a) <input type="checkbox"/> Controla o posee directa o indirectamente, conjunta o separadamente el 30% o más del capital suscrito y pagado de la empresa;</p> <p>b) <input type="checkbox"/> Es administrador o forma parte del consejo de administración o tiene poder decisorio por cualquier otro medio;</p> <p>c) <input type="checkbox"/> Es cónyuge, pareja de unión libre, ascendiente, descendiente, colateral o afín hasta el cuarto grado de consanguinidad inclusive y segundo grado de afinidad del administrador o algún miembro del consejo de administración;</p> <p>d) <input type="checkbox"/> Está en la posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de gestión de la empresa;</p> <p>e) <input type="checkbox"/> Existe coincidencia en los administradores, miembros del consejo de administración o miembros de la alta gerencia de la empresa acreedora y la empresa deudora;</p> <p>f) <input type="checkbox"/> La empresa acreedora es controlada por la empresa deudora o es controlada por la misma sociedad que controla a la empresa deudora o su poder de decisión se encuentra sometido a la voluntad de la empresa deudora, bien sea directa o indirectamente o viceversa.</p>

ii. ¿Ha sido incluido o declarado como proveedor esencial en el proceso de reestructuración mercantil del deudor?

Sí No; si la respuesta es positiva, anexar el contrato de servicios suscrito con el deudor, si aplica.

A. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Fotocopia del documento de identidad del representante de la compañía
- Documentos corporativos de la empresa
 - Copia del certificado de registro mercantil o equivalente
 - Certificado de cumplimiento (*good standing*) o equivalente
 - Acta de RNC o equivalente
- Lista de socios o accionistas o suscriptores con porcentaje de participación en la empresa
- Documentos que evidencien su crédito (contratos, facturas, pagaré, contratos de garantía, etc.)

Descripción de los documentos aportados como soporte del crédito:

- Documentos que evidencien cualquier proceso judicial o arbitral que se haya iniciado con relación al crédito
- Si el representante del acreedor es una persona diferente a la establecida en los documentos de incorporación, deberán remitir un poder especial notariado para actuar en nombre del acreedor.
- En el caso de no tener una acreencia monetaria y haber seleccionado en la sección C la opción de "entrega de certificado de título" o "entrega de inmueble", debe entregar junto con el formulario el contrato de venta correspondiente junto con el recibo de saldo.

*Enviar los documentos certificados ante el organismo que lo emite o registra. Si los documentos provienen desde el extranjero deben estar apostillados o legalizados, según corresponda y traducidos al español.

B. DECLARACIÓN

Yo, el firmante, en mi calidad de representante del acreedor, declaro y reconozco bajo pena de perjurio que esta declaración ha sido examinada por mí y que, según mi mejor conocimiento, es cierta, correcta y completa, y le doy libertad al conciliador y a la firma de abogados Guzmán Ariza de comprobar por cualquier medio la veracidad de las mismas.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

C. PARA USO DEL CONCILIADOR

Tipo de crédito: Privilegiados Garantizados Quirografarios Subordinados
Entrega de certificado de título Entrega de inmueble

Observaciones: